

de este mismo mes, encontrando muy pertinente la consulta, resuelve recordarla, por las dificultades que se ofrecen en la práctica, de cumplir estrictamente las disposiciones citadas.

Del propio modo, y en consideración al gasto que había de ocasionar extender la presentes actas con la inserción literal de las listas expresadas en papel de dos pesetas, acuerda el Ayuntamiento, que, sin perjuicio del correspondiente reintegro, caso de que se resuelva la consulta formulada acerca de este punto en tal sentido, se extiendan e inserten las repetidas listas en papel timbre de diez céntimos =

Apellidos y nombres.	Años.	Calles.	Num. de las casas	Cantidades que satisfacen Pesetas
<u>Primer Colegio. Santa María</u>			<u>1.ª Sección</u>	

Año 1889.

Lista de los electores para la de Ayuntamiento correspondientes á dicha parroquia.

Elegibles.

Aguilera Lopez D. Tomás	55.	S. Patricio	"	4.000
Aguado Flores D. Mariano	55.	Puxmarina	5.	2.680
Almagro Cano D. Antonio	71.	Baraundillo	15.	494
Alcarar Fernandez D. Mariano	28.	P. Alfonso	5	408.
Alcarar Sanchez D. Manuel	74	Freuería	"	305
Alarcon y Perez de Lema D. José María	57.	P. S. Francisco	3.	267